

Naciones Unidas  
**ASAMBLEA  
GENERAL**

**QUINTA COMISION, 1099a.**  
**SESION**



Martes 23 de noviembre de 1965,  
a las 15.30 horas

VIGESIMÓ PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

**NUEVA YORK**

SUMARIO

Tema 76 del programa:

Proyectos de presupuesto para los ejercicios económicos de 1965 y 1966 (continuación)

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1966 (continuación)

Proyecto de resolución de Francia (continuación) . . . . . 211

Presidente: Sr. Najib BOUZIRI (Túnez).

TEMA 76 DEL PROGRAMA

Proyectos de presupuesto para los ejercicios económicos de 1965 y 1966 (continuación) (A/5799, A/5805, A/5807, A/5940, A/5969, A/5995, A/5996, A/6005, A/6007, A/6050; A/C.5/1009, 1011, 1014, 1025 y Corr.1, A/C.5/1027, 1035 a 1038, 1040; A/C.5/L.833, L.836, L.843)

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1966 (continuación) (A/5799, A/5805, A/5807, A/5940, A/5996, A/6005, A/6007, A/6050; A/C.5/1009, 1025 y Corr.1, A/C.5/1027, 1035 a 1038, 1040; A/C.5/L.833, L.836, L.843)

Proyecto de resolución de Francia (continuación) (A/C.5/L.843)

1. El Sr. JIDDOU (Mauritania) observa que, a pesar del consenso a que llegó la Asamblea General el 1 de septiembre de 1965 (1831a. sesión plenaria)<sup>1/</sup> están lejos de haberse disipado por entero las preocupaciones originadas por la crisis del decimonoveno período de sesiones. Además de no haberse liquidado todavía la deuda contraída por la Organización, el crecimiento de los gastos es tal que suscita entre los países de escasos ingresos nuevas y legítimas inquietudes. Aunque es cierto que se conocen bien las causas de ese aumento y que si prosigue a su ritmo actual alcanzará tal magnitud que los países del tercer mundo únicamente podrán pagar sus cuotas haciendo enormes sacrificios, no se conocen con igual claridad los remedios que deben administrarse.

2. No es nada sorprendente que las Naciones Unidas, como toda otra organización, tiendan al cabo de 20 años de existencia a anquilosarse y a habituarse a la comodidad de la rutina, tanto más cuanto que, en el plano político, la mayoría de los problemas que se les plantean, si no todos ellos, hallan únicamente su solución en el mantenimiento de un statu quo cuyo desenlace es imprevisible. La crisis pasada ha te-

nido la ventaja de obligar a todos los Estados Miembros a que reflexionen conjuntamente acerca de los peligros que pueden dificultar la buena marcha de la Organización. A este respecto debe felicitarse a la delegación de Francia por haber tomado la iniciativa de proponer una solución (A/C.5/L.843), de la que cabe esperar que dé un nuevo impulso a las Naciones Unidas. El proyecto de resolución, que ha sido presentado por un gran país que es miembro permanente del Consejo de Seguridad y que ha consagrado siempre una parte importante de sus recursos al desarrollo de los países del tercer mundo, demuestra que Francia se preocupa por sanear de manera duradera la situación de las Naciones Unidas. La definición del mandato del comité especial cuya creación se propone es, en opinión de la delegación de Mauritania, clara y precisa. Ante todo, el comité deberá guardarse de invadir la esfera de competencia de los actuales organismos de las Naciones Unidas; por lo contrario, deberá trabajar en estrecha colaboración con ellos y en consulta con el Secretario General. ¿Qué se puede esperar de ese comité? En primer lugar, en la esfera de la contabilidad, deberá indicar a cuánto ascienden exactamente las deudas de la Organización y en virtud de qué decisiones se han contraído, en qué se han empleado los recursos puestos a disposición de las Naciones Unidas y cuál es el monto de los gastos efectuados para el mantenimiento de la paz, el desarrollo económico y todas las demás clases de actividades y, por último, cuál es el volumen de los recursos disponibles y sobre qué datos básicos convendría fundarse para determinar las cuotas correspondientes a cada país, a fin de que guarden conformidad con la evolución de los presupuestos nacionales. En segundo lugar, en el plano administrativo sería conveniente que el comité presentara sugerencias encaminadas a aligerar el aparato administrativo y a asegurar una mejor coordinación de las diversas actividades de la Organización, lo que permitiría efectuar economías, suprimir la duplicación de esfuerzos y buscar una fórmula para acelerar la ejecución de los trabajos de los períodos ordinarios de sesiones y de las conferencias internacionales. Por último, en materia de eficacia, el comité debería establecer un orden de prioridades para las diversas actividades de las Naciones Unidas. A este respecto la delegación de Mauritania estima que debe atribuirse la más alta prioridad al mantenimiento de la paz y al desarrollo económico dentro de un concepto de integración regional. Deben reducirse en todo lo posible las actividades que no se orienten esencialmente hacia el porvenir y los estudios que no se traduzcan en ningún resultado concreto. En cuanto a los expertos llamados a participar en los trabajos del comité, deberán tener necesariamente una especialización correspondiente a cada uno de los sectores de actividades

<sup>1/</sup> Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimonoveno período de sesiones, Anexos, anexo No. 21, documento A/5916.

de la Organización. Los Estados Miembros que han de formar parte del comité deben ser elegidos a base de una distribución geográfica equitativa, y a este respecto la delegación de Mauritania desea que, en lo posible, estén ampliamente representados los países del tercer mundo.

3. El proyecto de resolución de Francia, que la delegación de Mauritania se complace en apoyar, abre el camino a la solución de las dificultades financieras de la Organización; sin duda alguna contribuirá a hacerla capaz de responder a las esperanzas que cifran en ella todos los Estados Miembros, y estimulará así a esos Estados a cumplir con mayor entusiasmo sus obligaciones para con las Naciones Unidas.

4. El Sr. NIELSEN (Noruega) está de acuerdo con los representantes que han destacado la oportunidad del proyecto de resolución presentado por la delegación de Francia. Ha llegado el momento de proceder a una revisión total de las prácticas presupuestarias y administrativas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. La propuesta de Francia proporcionará sin duda un medio para evaluar la situación actual e indicar qué camino debe seguirse a fin de lograr la máxima eficacia y la utilización racional de los recursos disponibles.

5. La delegación de Noruega toma nota complacida de que el proyecto de resolución no debe interpretarse en modo alguno como una crítica al Secretario General. Cree que el comité previsto no debe ser un órgano investigador sino un comité de expertos encargado de examinar, dentro de una perspectiva nueva, los procedimientos y prácticas actuales, en estrecha colaboración con el Secretario General.

6. Por lo que respecta al estudio de la situación financiera de la Organización, sin duda alguna el Secretario General es quien está en mejores condiciones para preparar con rapidez y exactitud el documento oportuno, que debería presentarse al comité especial y comunicarse a los Estados Miembros cuanto antes. Ese balance de las finanzas de la Organización permitiría subrayar mejor la gravedad de la situación y pondría de relieve que las medidas de tipo presupuestario no bastan por sí solas para colocar de nuevo a la Organización sobre una sólida base financiera. De igual modo, se vería también en su perspectiva exacta la urgencia del llamamiento que ha hecho el Secretario General para que se aporten contribuciones voluntarias.

7. Es natural que los distintos países, y sobre todo los que están en desarrollo, recurran cada vez más a los servicios de las Naciones Unidas, pero nadie puede prever la forma ni la magnitud que adquirirán las solicitudes de asistencia. La delegación de Noruega se niega a creer que deba fijarse un límite a las actividades actuales y futuras de la Organización, y estima que los Estados Miembros deben dar pruebas de flexibilidad con respecto a las sugerencias y peticiones que se presenten. En cada caso deben examinarse las propuestas relativas a nuevos programas o a nuevas actividades, para determinar si están bien fundadas.

8. La delegación de Noruega no duda de que se establecerán nuevas fórmulas que tengan en cuenta las

sugerencias que acaba de presentar, así como las anteriormente formuladas por otras delegaciones, y tiene la seguridad de que la propuesta de Francia resultará de extraordinario valor para la Organización.

9. El Sr. LYNCH (Nueva Zelandia) recuerda que en el curso del debate general (1077a. sesión), su delegación indicó la conveniencia de examinar a fondo las imperfecciones de orden administrativo y presupuestario que han ido acumulándose desde 1945 en el conjunto de los organismos de las Naciones Unidas. Por lo tanto, la parte del proyecto de resolución de Francia en la que se propone que, teniendo en cuenta el párrafo 3 del Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas, se proceda a un examen general, encuentra eco favorable en la delegación de Nueva Zelandia, la cual cree, por otra parte, que puede resultar conveniente confiar un estudio de esa magnitud a un órgano independiente que cuente con un pequeño número de miembros y que no sea parte del mecanismo existente.

10. El estudio que se propone responde a los intereses fundamentales de los Estados Miembros. Si es cierto que las Naciones Unidas han desempeñado con éxito las enormes labores que se le han confiado desde hace veinte años, no lo es menos que sus trabajos se han visto frecuentemente dificultados por deficiencias del sistema administrativo y presupuestario. Sin duda, es necesario suprimir la duplicación de esfuerzos y los gastos inútiles, pero es igualmente importante preparar los programas de manera coherente, a fin de asignar los recursos disponibles a aquellos sectores de actividad que más necesiten de la acción internacional. De aquí la necesidad de procurar de manera permanente una mejor coordinación, y ello no sólo en el plano de la Secretaría, sino también en el de los gobiernos y de todos los organismos intergubernamentales. Si los resultados no han sido siempre satisfactorios a este respecto, los Estados Miembros son en gran parte responsables de ello. Más grave aún es la falta de coordinación a escala nacional que se observa frecuentemente entre los representantes de los gobiernos. Por lo tanto, no se deberá limitar a la Secretaría la investigación que tienda a mejorar la eficacia de los trabajos.

11. Es comprensible que los actuales procedimientos de coordinación sólo puedan responder con gran dificultad a la proliferación de organizaciones, políticas y programas. El problema sólo podrá resolverse mediante la reforma de la compleja estructura del actual mecanismo de coordinación, reforma que permitirá llegar a fórmulas más eficaces de planificación a largo plazo del programa global de los organismos de las Naciones Unidas y fijar un orden de prioridades.

12. A este respecto, también podrá recurrirse a los métodos de administración financiera. No se tratará tanto de la integración de los programas como del establecimiento de métodos eficaces y económicos de administración mediante la aplicación de normas y prácticas financieras comunes. Así, podría crearse una estructura financiera que permitiese a las Naciones Unidas y a los organismos especializados desempeñar de manera más fácil y cabal la responsabilidad de rendir cuentas a los Estados Miembros.

Ello también permitiría una mejor utilización de los recursos disponibles.

13. En opinión general, el actual mosaico de organismos autónomos, cada uno de los cuales tiene su propio sistema presupuestario y financiero, no es en modo alguno satisfactorio desde el punto de vista de la coordinación administrativa. Para los encargados de autorizar los gastos y de controlar la ejecución de los presupuestos se ha hecho difícil analizar todos los datos que se presentan. ¿Cómo evaluar y juzgar entonces qué categorías de actividades deben realizarse, y en cuánto debe cifrarse el apoyo financiero requerido?

14. La delegación de Nueva Zelandia cree que es posible mejorar las actuales prácticas financieras de las Naciones Unidas y de las organizaciones con ellas relacionadas, de modo que sus presupuestos permitan que los Estados Miembros examinen y evalúen la función y las responsabilidades de las Naciones Unidas y se pronuncien al respecto. Dicha delegación espera que los trabajos del comité especial reciban amplio apoyo, y que ese comité formule recomendaciones generalmente aceptables.

15. El balance financiero que ha de preparar el comité y que incluirá un estado resumido de los gastos y los ingresos de la Organización, así como de su activo y de su pasivo, será de gran utilidad para los Estados Miembros. Dicho balance sería de gran valor si, gracias a la ayuda del Secretario General y, en su caso, de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, pudiera prepararse y presentarse a los Estados Miembros en fecha más inmediata que la actualmente prevista.

16. La delegación de Nueva Zelandia no ve ninguna dificultad en que figure en el referido balance un estado detallado de los gastos relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz, puesto que la crisis financiera actual es imputable en gran parte a esos gastos. Pero ha de reconocerse el carácter especial de esos gastos, que deben separarse claramente de los gastos relacionados con las decisiones de principio adoptadas por las Naciones Unidas en otras esferas.

17. Sin embargo, la tarea fundamental del comité especial deberá consistir en evaluar el ritmo y la orientación de las actividades de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, y en determinar si los procedimientos administrativos y presupuestarios actuales son adecuados.

18. En cuanto a los principios que deberán guiar al comité en su evaluación de las "tasas de aumento realizables" y del "desarrollo razonable y ordenado", la delegación de Nueva Zelandia estima que el comité habrá de partir de la hipótesis de que las Naciones Unidas tendrán que luchar contra las incertidumbres del nuevo orden internacional, y que responder a las aspiraciones económicas y sociales de los nuevos Estados Miembros. Por lo tanto, no sería oportuno fijar límites al presupuesto o al incremento de las actividades. El comité especial deberá esforzarse en lograr que los trabajos de las Naciones Unidas contribuyan más poderosamente a estimular la acción de los gobiernos y a apoyar las medidas que adopten para mejorar la situación económica de sus países y

elevar el nivel de vida. Se ha dicho que el aumento constante de los diversos presupuestos prueba que los recursos de la Organización se utilizan bien, pero no convendría que el comité especial se dejase influir mucho por esa idea. El comité deberá estar dispuesto a examinar favorablemente los argumentos que militan en favor de una tasa moderada de aumento de los diversos presupuestos en aquellos casos en que se pruebe que la expansión es necesaria. Pero deberá asegurarse de que el aumento propuesto será controlado y orientado con firmeza. Si el comité llega a la conclusión de que las seguridades que se den dentro de la esfera de los arreglos actuales no son suficientes, la Asamblea General deberá examinar con suma atención toda recomendación que le haga el comité para racionalizar los procedimientos del caso y hacerlos más eficaces.

19. La delegación de Nueva Zelandia se reserva el derecho de intervenir de nuevo con respecto a ciertas disposiciones del proyecto de resolución o a cualquier enmienda que pueda presentarse.

20. El Sr. SILVEIRA DA MOTA (Brasil) estima que el proyecto de resolución propuesto por Francia traduce bien las dudas y temores que han expresado los Estados Miembros en cuanto a la forma en que se ha de sanear la situación financiera de la Organización. Las revisiones generales periódicas son una condición esencial de la buena marcha financiera de toda organización, y ni las Naciones Unidas ni los organismos especializados escapan a esta regla. Dado el constante crecimiento de las actividades de los organismos, es natural que se produzcan cierto derroche y cierta duplicación de esfuerzos; por eso, la propuesta de Francia es muy oportuna para volver a poner las cosas en orden.

21. En cuanto a la primera tarea que se propone confiar al comité especial, o sea la preparación de un balance sobre las finanzas de la Organización, el Brasil estima que ésa es una propuesta muy útil, pues al disponer de los datos que así se reúnan para ellos, los gobiernos tendrán una base concreta para evaluar la situación financiera de las Naciones Unidas. La preparación de ese balance no habrá de ser una labor muy complicada ni requerirá mucho tiempo. La delegación del Brasil desearía poder recibir ese documento lo antes posible y, a tal efecto, sugiere que en el proyecto de resolución se fije una fecha límite para su presentación.

22. La delegación brasileña no tiene nada que objetar al párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, pero, como a algunas otras delegaciones, le preocupa que en ese párrafo se hable de los gastos efectuados en relación con las distintas operaciones de mantenimiento de la paz. La delegación brasileña estima que esa disposición no debe constituir un obstáculo para la solución del problema de las operaciones de mantenimiento de la paz, cuyo estudio se ha confiado a otros órganos de las Naciones Unidas, ni a la de la crisis financiera merced a la aportación de contribuciones voluntarias. A este respecto deplora que el tercer punto del consenso aprobado por la Asamblea General el 1 de septiembre de 1965<sup>2/</sup> no haya sido todavía plenamente llevado a la práctica.

<sup>2/</sup> Ibid.

23. La aplicación del párrafo 3 del Artículo 17 de la Carta, a que en efecto se refiere el párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, es uno de los aspectos más interesantes de este proyecto. El Artículo 17, conforme al cual la Asamblea General examinará los presupuestos administrativos de tales organismos especializados, no se ha aplicado plenamente hasta la fecha. Si se quiere asegurar la coordinación apetecida entre los organismos de las Naciones Unidas, normalizar sus presupuestos y racionalizar sus actividades, la forma de lograrlo es mediante este examen. Además, el incremento de las actividades de los organismos especializados tiene el efecto de aumentar la carga financiera para los Estados Miembros, y hace necesario reforzar el control que ejercen estos últimos sobre los procedimientos aplicados por dichos organismos. A este respecto, el Sr. Silveira da Mota sugiere que el comité especial se ocupe también de examinar los ingresos de los organismos especializados.

24. Por otra parte, el representante del Brasil señala que las escalas de cuotas de los Estados Miembros que aplican los organismos especializados suelen ser bastante diferentes de la escala que aplican las Naciones Unidas. Por ejemplo, la cuota mínima, que es del 0,04% en las Naciones Unidas, llega al 0,24% en uno de los organismos especializados. Las consideraciones que se tienen para con los países en desarrollo al fijar las cuotas en diversos organismos son mucho menores que las de las Naciones Unidas. En algunos casos parece que el criterio de la capacidad de pago no se toma plenamente en cuenta. En interés de la normalización y de la equidad, el orador sugiere que el comité especial investigue la forma en que las escalas de cuotas de los organismos especializados podrían aproximarse más a la de las Naciones Unidas.

25. Asimismo, el orador señala que el estudio que efectuará el comité especial no ha de hacer olvidar que la expansión de las actividades de las diversas organizaciones está íntimamente ligada a la evolución de la economía mundial. En gran parte ello se debe al hecho de que el desequilibrio existente entre los países industrializados y los países en desarrollo es cada día mayor. Por lo tanto, el comité debería examinar toda cuestión que influya en la capacidad de pago de los Estados Miembros, y estudiar la manera de tener en cuenta las necesidades particulares de los países en desarrollo. A tal efecto, el orador propone que el comité examine la propuesta hecha por su delegación durante el debate general (1069a. sesión), en el sentido de que se establezca una distinción entre las actividades ordinarias y las actividades operacionales de las Naciones Unidas. Los gastos de administración deberían cubrirse aplicando la escala de cuotas al presupuesto ordinario, pero los demás gastos podrían serlo a base de una escala establecida en función de criterios particulares que tuviesen en cuenta las necesidades especiales de los países en desarrollo.

26. Animada de esta idea, la delegación brasileña ha examinado el inciso b) del párrafo 3 del proyecto de resolución de Francia. No cree que ese inciso suponga la fijación de un límite a las actividades de los

organismos de las Naciones Unidas. De ser así, no podría apoyarlo en modo alguno.

27. El mandato del comité especial parece bastante vago, y ello es una buena cualidad porque, más que del mandato mismo; el éxito de la empresa dependerá de la forma en que sea cumplido.

28. Si bien apoya el proyecto de resolución de Francia, la delegación del Brasil espera que la delegación francesa revise su texto incorporándole las diversas sugerencias que se han hecho durante el debate, a fin de que el proyecto pueda ser aprobado, si no por unanimidad, al menos por una gran mayoría.

29. El Sr. YOKOTA (Japón) declara que su delegación apoya los principales objetivos del proyecto de resolución presentado por Francia (A/C.5/L.843).

30. Ahora bien, cabe recordar que las Naciones Unidas se hallan en una situación financiera difícil y que, según los términos del consenso a que se llegó el 1 de septiembre de 1965, las dificultades financieras deben resolverse mediante la aportación de contribuciones voluntarias. El Japón declaró que haría una contribución de esa clase, y el orador expresa la esperanza de que otros Estados Miembros hagan lo propio en breve plazo. Como el representante de la Argentina, la delegación japonesa alienta la esperanza de que ningún Estado Miembro espere a que se prepare el balance previsto en el párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución para prestar su apoyo financiero a la Organización.

31. En lo que concierne a dicho balance, la delegación japonesa cree que se lo debe preparar lo antes posible, y que sería a la vez más económico y más eficaz que esa tarea se confiara al Secretario General. Sobre este particular apoya lo que han dicho los representantes de los Estados Unidos y Dinamarca (1098a. sesión).

32. Por lo que respecta al segundo aspecto del proyecto de resolución de Francia, el orador cree que ha llegado el momento de examinar a fondo la cuestión de la coordinación al nivel de la Asamblea General, poniendo particularmente de relieve los aspectos administrativos y presupuestarios del problema. La delegación japonesa desea que el comité especial formule recomendaciones que puedan ponerse efectivamente en práctica; a este respecto hace suya la observación que formuló la Comisión Consultiva sobre la tendencia a establecer demasiados órganos auxiliares, que implica una carga excesiva para los recursos de la Organización (A/5889). La cooperación más estrecha y la mejor coordinación posibles deberán establecerse entre el comité especial y los órganos de coordinación existentes, tales como el Comité Especial de Coordinación y el Comité Administrativo de Coordinación así como, por supuesto, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

33. El representante de los Estados Unidos ha propuesto (1098a. sesión) que la composición del comité especial sea la que tenga la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto al 1 de enero de 1966, pero el orador señala que el comité especial tendrá la tarea de estudiar la situación presupuestaria de los organismos de las Naciones Uni-

das desde un nuevo ángulo; en consecuencia, ha de evitarse que la composición del comité especial sea la misma que la de la Comisión Consultiva. La composición del comité especial debiera reflejar una distribución geográfica equitativa; en particular, el Japón considera que en ese comité Asia debería estar mejor representada que lo que estará en la Comisión Consultiva al 1 de enero de 1966.

34. El Sr. NKWAIN (Camerún) acoge con satisfacción la propuesta de Francia encaminada a que se emprenda un estudio general de la situación financiera de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, y cree que en su iniciativa la delegación francesa se ha guiado por el deseo de convertir a la Organización en un mejor instrumento de paz y de progreso. No obstante, la delegación del Camerún ha leído con cierta inquietud el proyecto de resolución. Al principio temió que la iniciativa francesa implicaba una crítica a la gestión del Secretario General, pero este temor lo ha disipado el representante de Francia. Por otra parte, desearía tener la seguridad de que el proyecto de resolución no pone en tela de juicio el consenso a que llegó la Asamblea General el 1 de septiembre de 1965. La delegación del Camerún cree que no deben esperarse los resultados del estudio que realizará el comité de expertos para aplicar todos los puntos del consenso. Además, dicho comité debería formular sus recomendaciones después que el Secretario General preparase un balance, y presentar su informe directamente a la Asamblea General; a este respecto, si se quiere que examine la situación financiera de la Organización desde un punto de vista nuevo, no se puede aceptar la propuesta de los Estados Unidos en el sentido de que los miembros del comité sean elegidos entre los miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. La delegación del Camerún apoyará el proyecto de resolución de Francia siempre que en el mismo se tengan en cuenta las observaciones que acaba de formular.

35. El Sr. PHRYDAS (Grecia) apoya en general el proyecto de resolución de Francia, por considerar que el método que se propone puede dar los resultados apetecidos. Dada la complejidad de la tarea de que se ocuparía el comité, conviene dar a éste un mandato bien amplio para no limitar su libertad de acción. No obstante, la delegación griega tiene ciertas reservas con respecto al inciso a) del párrafo 2 de la parte dispositiva, en el que los gastos relacionados con las distintas operaciones de mantenimiento de la paz se disocian del resto del balance de las finanzas de la Organización. La cuestión del costo de las operaciones de mantenimiento de la paz ha dejado hace ya tiempo de ser puramente económica, y se ha convertido en una cuestión esencialmente política; mencionarla en el proyecto de resolución equivale a introducir un elemento político en dicho proyecto, cuyo carácter debe ser, en esencia, económico y técnico. La delegación de Grecia no cree que Francia tenga el propósito de desvirtuar el carácter técnico del estudio propuesto; por ello, espera que le sea posible suprimir ese pasaje en el proyecto de resolución, a fin de evitar todo desacuerdo.

36. El Sr. GREN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) comprueba que la propuesta de Francia

de crear un pequeño comité de expertos altamente calificados que designarían los gobiernos, cuenta con amplio apoyo en la Comisión. Esta es una reacción natural de los Estados Miembros, puesto que la propuesta de Francia no hace sino expresar de manera concreta las preocupaciones de la mayoría de las delegaciones ante la actual situación financiera de la Organización. En efecto, muchas delegaciones han destacado la necesidad de proceder a un estudio minucioso de las finanzas de las Naciones Unidas, que es tanto más necesario cuanto que el incremento de los gastos presupuestarios no da los resultados apetecidos, en particular en lo que se refiere a los países en desarrollo. La Comisión Consultiva y la Quinta Comisión han procurado limitar el aumento de los gastos, pero las medidas que han adoptado a tal efecto han sido insuficientes debido sobre todo a la falta de métodos para la preparación del presupuesto, de criterios que permitan determinar los recursos que han de asignarse a las diversas actividades, y de métodos de coordinación entre las Naciones Unidas y los organismos especializados. El comité especial se encargará de estudiar estos problemas, que son graves y concretos, y de cuya solución depende la eficacia de la Organización.

37. La delegación de la Unión Soviética indicó el 21 de octubre de 1965 (1073a. sesión) que apoyaba la iniciativa francesa por considerar que constituía la condición primordial para sanear las finanzas de la Organización; el proyecto de resolución de Francia confirma este parecer. El proyecto es claro y equilibrado, e indica de manera acertada la orientación de las actividades del comité propuesto, que se inspirará en la Carta de las Naciones Unidas y tendrá en cuenta las opiniones de los Estados Miembros. La delegación de la Unión Soviética está dispuesta a apoyarlo en su forma actual, pues no ve la necesidad de modificarlo.

38. Todas las delegaciones han manifestado su interés por que se mejoren las prácticas financieras de las Naciones Unidas y por el éxito del trabajo del comité especial; solamente la declaración del representante de los Estados Unidos (1098a. sesión) ha introducido una nota discordante. Con ella se trata, en efecto, de reducir las atribuciones y facultades del comité especial, pidiendo en particular que el estudio de la situación financiera se disocie de las actividades del comité y sea emprendido urgentemente por la Quinta Comisión. De hecho, la Quinta Comisión no está en condiciones de emprender semejante estudio, y en el proyecto de resolución se prevé de todas maneras que el estudio ha de realizarse como tarea parte con toda la rapidez posible. La tarea esencial de la Organización consiste en resolver las dificultades financieras creadas por violaciones de la Carta, a fin de que las Naciones Unidas puedan salir de la situación actual y sacar de lo pasado la lección correspondiente. Hace falta un esfuerzo concertado para llegar a ese resultado, por lo cual sorprende que en la declaración del representante de los Estados Unidos se haya afirmado que ese país tiene derecho a pedir que otros Estados tomen parte de la carga porque, según él, los Estados Unidos han hecho lo mejor que han podido. El representante de los Estados Unidos parece pensar que los países no están en la misma situación si no han participado en cier-

tos gastos de las Naciones Unidas. Semejante enfoque es infundado, pues tiende a poner nuevamente en discusión el consenso a que llegó la Asamblea General el 1 de septiembre de 1965 que, 'por otra parte, no prejuzga las posiciones adoptadas por cada uno de los países en cuanto se refiere al problema considerado. Los Estados Miembros han convenido en que el problema actual debe resolverse mediante la aportación de contribuciones voluntarias, y por su parte la Unión Soviética ha indicado claramente que cumplirá sus obligaciones.

39. La mayoría de los Estados Miembros se han manifestado resueltos a no permitir que se saboteen las actividades de la Organización mediante violaciones de la Carta y prácticas financieras ilegales, y la delegación de la Unión Soviética considera que es plenamente legítimo que los Estados Miembros que quieran estudiar las causas de las actuales dificultades financieras. Si bien los Estados Unidos reconocen que los Gobiernos de los Estados Miembros tienen verdadero interés en contar con un estudio general sobre la manera en que los organismos de las Naciones Unidas utilizan los recursos puestos a su disposición, niegan la necesidad de un estudio concreto de problema tan complejo. Pero los demás países creen que ese estudio es muy importante, y hay que satisfacer sus legítimos deseos.

40. Según han indicado el representante de Francia y el representante del Secretario General (1097a, se-

sión), el estudio requerido no entraña falta de confianza en el Secretario General, quien por lo demás ha manifestado estar dispuesto a proporcionar al comité de expertos todos los datos que necesiten. Por otra parte, el proyecto de Francia guarda conformidad con las prácticas presupuestarias de todos los países. La propuesta de los Estados Unidos en el sentido de que el comité especial sea un órgano anexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto es incompatible con la necesidad de contar con un examen fresco y libre de prejuicios de las prácticas que se siguen en las Naciones Unidas, que es lo que se espera del comité especial.

41. Por último, del párrafo 45 del informe principal de la Comisión Consultiva (A/6007) se deduce claramente que los trabajos del comité especial no podrían ser incompatibles con los intereses de los países en desarrollo. La propuesta de Francia responde exactamente a los objetivos mencionados por la Comisión Consultiva, sobre todo en lo que concierne a la preparación de planes a largo plazo y a la fijación de un orden de prioridades. Si estos trabajos del comité especial se ven coronados por el éxito, tendrán buenos efectos sobre el conjunto de las actividades de la Organización y reforzarán la cooperación internacional.

Se levanta la sesión a las 16.55 horas.